Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

- 1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 03155HC99.
 - 2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9169

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Servei Control Qualitat, Sociedad Limitada», sito en Mataró (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 7 de octubre de 1999 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), correspondiente al laboratorio «Servei Control Qualitat, Sociedad Limitada», sito en la calle Sant Isidor, 1, bajos, Mataró (Barcelona), en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06062HC94.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9170

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio Consorci Lleidata de Control, sito en Lleida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Actuaciones Concertadas, Arquitectura y Vivienda del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de la Resolución de 7 de octubre de 1999, concediendo acreditaciones al laboratorio Consorci Lleidata de Control, sito en la avenida Prat de La Riba, 21, bajos, Lleida para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

- 1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 06125SV99.
 - 2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9171

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Servicios de Arquitectura e Ingeniería, Control y Vigilancia de Obra, Sociedad Anónima» (SAIN, CVO, S. A.), sito en Real de Gandía (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 8 de noviembre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Servicios de Arquitectura e Ingeniería, Control y Vigilancia de Obra, Sociedad Anónima» (SAIN, CVO, S. A.), sito en la avenida de La Pau, sin número, Real de Gandía (Valencia) para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras»,

Esta Dirección General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

- 1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de ensayos de laboratorios de perfiles y barras de acero para estructuras», con el número 07036AP99.
 - 2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9172

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Ingeniería de Sondeos, Sociedad Anónima», sito en Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes del Gobierno de las Illes Balears, de la Resolución de 28 de octubre de 1999, concediendo acreditaciones al laboratorio «Ingeniería de Sondeos, Sociedad Anónima», sito en la calle José Rover Motta, 12, 2º, Palma de Mallorca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

- 1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 02020SE99.
 - 2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre v de Goicoechea.

9173

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Intercontrol 5, Sociedad Limitada», sito en Pedro Abad (Córdoba), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Jefe del Servicio de Inspección de Calidad de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 10 de noviembre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Intercontrol 5, Sociedad Limitada», sito en polígono industrial, sector 2, parcela 31, Pedro Abad (Córdoba), para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua»,